

INFORME DE ACTIVIDADES

TERCER TRIMESTRE 2025



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

CECAMET
COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE MÉDICO DE TABASCO

CONTENIDO

Contenido

I. MENSAJE INSTITUCIONAL.....	4
II. PRESENTACIÓN	6
III. MARCO JURIDICO	8
IV. DIRECCIÓN GENERAL	13
V. UNIDAD DE TRANSPARENCIA.....	15
VI. SUBCOMISIÓN MÉDICA	17
VII. SUBCOMISIÓN JURÍDICA.....	35
VIII. UNIDAD ADMINISTRATIVA.....	39

✓

⊙

△

[Handwritten signature]



MENSAJE INSTITUCIONAL

Handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Arquitecto'.

Handwritten initials in blue ink, appearing to be 'D.V.'.

I. MENSAJE INSTITUCIONAL

En la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico (CECAMET), nuestro compromiso fundamental es ofrecer mecanismos alternativos de solución de controversias entre los usuarios de los servicios médicos y los prestadores de atención en salud. Como un organismo descentralizado con autonomía técnica y de gestión, trabajamos con el objetivo de garantizar que los conflictos en el ámbito médico sean resueltos de manera justa, imparcial y accesible, bajo principios de gratuidad, respeto, confidencialidad y, sobre todo, priorizando la protección del derecho a la salud de cada ciudadano.

En este proceso, la colaboración con las autoridades de salud pública y privada es clave para asegurar que las decisiones y recomendaciones que emitimos contribuyan al fortalecimiento del sistema de salud y a la confianza de los usuarios. La experiencia acumulada nos ha permitido adaptarnos a los nuevos desafíos y desarrollar un enfoque equilibrado entre la legalidad y la atención médica, ofreciendo seguridad a todas las personas, sin importar su situación social.

Además de resolver controversias, en la CECAMET fomentamos el conocimiento y el aprendizaje continuo. A través de nuestros cursos y talleres, y otros medios de difusión, creamos espacios donde médicos, abogados y profesionales de la salud comparten experiencias y conocimientos, construyendo una red sólida de apoyo mutuo. Este esfuerzo, que fortalece la relación entre la medicina y el derecho, es vital para garantizar una atención médica de calidad y para promover un entorno de justicia y respeto en el ámbito sanitario.

Invitamos a todos los que buscan una solución justa y transparente a confiar en la CECAMET, donde nuestro compromiso con la defensa del derecho a la protección de la salud, basados en mecanismos alternos de solución de controversias en salud, sigue siendo nuestra principal misión.

Por una nueva generación de médicos y abogados, comprometidos en el crecimiento y el servicio a la sociedad.

Dr. Manuel Fernández Torrano

COMISIONADO ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO

PRESENTACIÓN

111
D
A
111



II. PRESENTACIÓN

La Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico, como un organismo descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión, emitiendo recomendaciones, acuerdos y laudos, que ofrece mecanismos alternativos de solución de controversias entre los conflictos suscitados entre los usuarios de los servicios médicos y del área de la salud en general y los prestadores de estos. Además de colaborar con autoridades de procuración e impartición de justicia. De igual forma, participamos en el fomento a la calidad de la atención médica y la seguridad del paciente.

Nuestra visión es ser la instancia de primera elección por parte de los usuarios de los servicios médicos, cuando se susciten controversias en el ámbito médico, toda vez que somos un organismo especializado en el cual se rige bajo los principios rectores de gratuidad, respeto, imparcialidad, confidencialidad y objetividad, así como también del principio supremo a la protección a la salud de las personas que los soliciten.

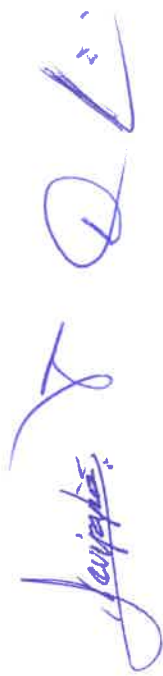
El Informe de Actividades de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico del Estado de Tabasco correspondiente al tercer trimestre de 2025, se fundamenta en el artículo 37 fracción IV, del Reglamento Interior de esta Comisión, por lo cual: El comisionado deberá informar anualmente al Titular del Ejecutivo y al Congreso Estatal, sobre las actividades de la CECAMET, procurando su amplia difusión entre la sociedad, en ese sentido la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico, apegándose en el Plan Estatal de Desarrollo (PLED 2025-2030) y sus derivados, reporta sus Metas y Avances del tercer trimestre 2025.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



MARCO JURÍDICO

Handwritten signatures and initials in blue ink:
1. A signature that appears to be "Sánchez".
2. A circled letter "D".
3. A stylized signature or set of initials.
4. A signature that appears to be "Sánchez".



III. MARCO JURIDICO

El 26 de febrero de 2025 se conmemoraron veintiocho años en que se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco el Decreto de Creación de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico (CEAM), que a la postre en el año de 2002 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco la Ley que Crea la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico (CECAMET), con lo cual, se le dota de una estructura orgánica bien establecida y definida, así como, con facultades y alcances jurídicos en materia de Conciliación y Arbitraje Médico. Implementando desde aquellos ayer los mecanismos alternos de solución de controversias como lo son la conciliación y arbitraje médico, lo que ha permitido desfogar en cierta medida los asuntos en las instancias jurisdiccionales. La CECAMET como instancia alterna tiene como finalidad solucionar las controversias que surgen de la prestación de los servicios a la salud; permite atender de manera pronta y expedita las inconformidades planteadas por los usuarios de los servicios médicos; fortalece la calidad de la atención al señalar las desviaciones en el servicio en que incurren los prestadores públicos y privados, mediante la emisión de recomendaciones y opiniones médicas.

La Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico cuenta con un Manual de Procedimientos, el cual se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, el 30 de diciembre de 2009, dicho manual se elabora con el propósito de que el personal e inclusive los usuarios de nuestros servicios tengan conocimiento preciso de las funciones y actividades que se realizan en cada una de las unidades administrativas que conforman esta comisión.

En ese mismo sentido, el 14 de noviembre de 2012 se publica en el Periódico Oficial del Estado el Manual General de Organización de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico, el cual tiene como objetivo central proporcionar la información necesaria al personal que integra esta Comisión, con el fin de que conozcan su organización, estructura, los objetivos, facultades y niveles de responsabilidad, de esta forma se da certeza jurídica en todos los procesos que realiza la CECAMET.

No podemos dejar a un lado la publicación en el Periódico Oficial del Estado del Reglamento de Atención de Quejas, Conciliación y Arbitraje Médico, esto se efectuó el 22 de julio de 2009; tiene por objeto normar los procedimientos en materia

de atención de quejas, conciliación y arbitraje médico de la CECAMET. Sus disposiciones son obligatorias para los servidores públicos de este organismo y las partes estarán obligadas al cumplimiento de este instrumento en los términos que el mismo establece, con lo cual se proporciona una mayor certeza jurídica a quienes acudan ante esta entidad paraestatal en busca de una solución a las controversias derivadas de la relación entre los usuarios y los prestadores de los servicios de salud, permitiendo al organismo cumplir en todo momento con los principios de celeridad, economía procesal, mediación, gratuidad, imparcialidad, objetividad y confidencialidad que rigen su actividad.

Este organismo tiene por objeto esencial tutelar el derecho Constitucional relativo a la Protección a la Salud por el Estado, por lo que dentro del marco normativo se observa y vigila el derecho y protección a la salud.

Emanado del artículo 4to de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 2do de la Constitución Política del Estado de Tabasco y el artículo 2do de la Ley de Salud del Estado de Tabasco, utilizando para ello la emisión de recomendaciones a las instituciones públicas, sociales y privadas de salud.

El Estatuto Interno de la CECAMET publicado en el periódico oficial 6301 de fecha 25 de enero del 2003, tiene por objeto establecer la organización y regular el funcionamiento de la Comisión, como organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autonomía técnica, cuyo objeto esencial es tutelar la garantía del derecho a la protección de la salud de los habitantes del estado de Tabasco, dirimir las controversias que se susciten entre los usuarios y prestadores del servicio médico y mejorar la calidad y calidez de los servicios.

Es esencial el respeto general al marco jurídico que rigen nuestro actuar y permite alcanzar nuestros objetivos, estrategias y líneas de acción, los cuales se encuentran fundamentados en las atribuciones y obligaciones contenidos en el marco federal y estatal.

Federal.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Transparencia.

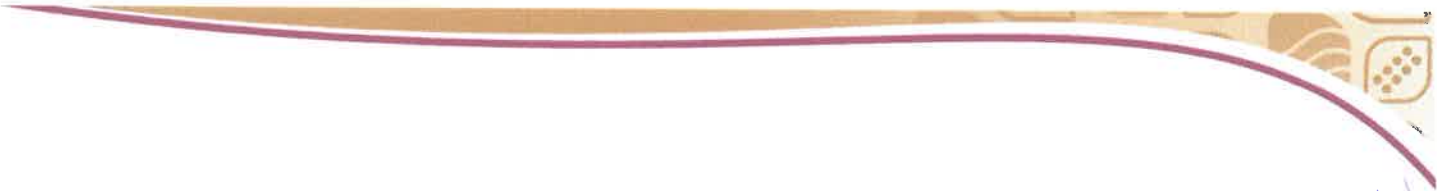


- Ley General de Protección de Datos Personales.
- Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los Sujetos Obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.
- Ley General de Archivo.

Handwritten notes in blue ink on the right margin, including a checkmark, a circle with a diagonal line, and a signature.

Estatat

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.
- Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco.
- Lineamientos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco.
- Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco.
- Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco.
- Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco.
- Ley de Salud del Estado de Tabasco.

- 
- Ley de Archivos para el Estado de Tabasco.
 - Código Civil para el Estado de Tabasco.
 - Código de Procedimientos Civiles del Estado de Tabasco.
 - Ley de Creación de la CECAMET.
 - Estatuto Interno de la CECAMET.
 - Reglamento de Atención de Quejas, Conciliación y Arbitraje Médico.
- 



DIRECCIÓN GENERAL

Josephine
R D

IV. DIRECCIÓN GENERAL

Actividades de Participación de la CECAMET.

La CECAMET ha tenido presencia en diversos eventos, en donde el Dr. Manuel Fernández Torrano, comisionado, participó en actividades.

- Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes (COEPR)

El día 28 julio el Dr. Manuel Fernández Torrano Comisionado Estatal CECAMET , acudió a la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes (COEPR), encabezada por Fabiola Peralta Castro, Subsecretaria de Prevención y Promoción de la Salud, acompañada del Director de Calidad y Educación en Salud, Alfonso Rodríguez León. Con el objetivo de identificar causas y factores de riesgo que permitan implementar acciones para fortalecer la atención ginecológica y reducir la morbilidad y mortalidad materna y perinatal.



Imagen 1: Actividades de Participación de la CECAMET.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

[Handwritten signature]
D
A

V. UNIDAD DE TRANSPARENCIA

La Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico, con el fin de informar, promover, dar cuentas y poner a disposición de la población la información pública. Se alinea a los principios de transparencia establecidos en el Estado de Tabasco, teniendo como órgano rector a la unidad de transparencia que coadyuva con la tarea de lograr un gobierno más abierto, que permita cada vez más la participación de los ciudadanos en los principales asuntos públicos. Como sujeto obligado, la CECAMET pone a disposición la información generada de forma Anual de acuerdo con los artículos 58 y 59 de Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

El Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información SISA 2.0 (conocido anteriormente como Sistema Informe Tabasco), es la herramienta digital a través de la cual los solicitantes y sujetos obligados podrán realizar y gestionar solicitudes de Información Pública y Datos Personales (ARCO) de forma sencilla e intuitiva.

Durante el tercer trimestre 2025, la Unidad de Transparencia reporto las siguientes actividades:

Tabla 1. Unidad de Transparencia 3er Trimestre 2025

Solicitudes de Información	Recibidas	Contestadas
	11	11
Acuerdos Elaborados		
Disponibilidad de Información	10	
No competencia del Sujeto Obligado	1	
Tema Solicitudes de Información		
Compras Públicas y Contratos	2	
Actividades de la Institución	9	
Actualización Plataforma Nacional de Transparencia		
La fecha límite para actualizar la información en la Plataforma Nacional de Transparencia vence el 31 de octubre, sin embargo, en la elaboración de los formatos, las Unidades Administrativas muestran un avance del 80%		

Fuente: Unidad de Transparencia



SUBCOMISIÓN MÉDICA

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

VI.SUBCOMISIÓN MÉDICA

Para el cumplimiento de las funciones encomendadas marcada en el artículo 20 del Estatuto Interno De La Comisión Estatal De Conciliación Y Arbitraje Médico De Tabasco encomendadas al Subcomisionado Médico éste contará con las siguientes Unidades Administrativas:

- I.- Unidad de Orientación, Gestión y asesoría.
- II.- Unidad de Conciliación.
- III.- Unidad de Promoción y Difusión.
- IV.- Unidad de Enseñanza, Investigación y Calidad.

Unidad de Orientación, Gestión y Asesoría.

Es la unidad la encargada de proporcionar asesoría y orientación a los usuarios y prestadores de servicios médicos sobre las disposiciones aplicables en la prestación de los servicios de atención médica, en el tercer trimestre 2025 se reportan 146 acciones, acumulando 346 acciones en lo que ha transcurrido del ejercicio 2025, las cuales se clasifican con base en el modelo de atención de quejas médicas.

De los 146 asuntos ingresados, se confirieron en quejas un total de 15 con relación a inconformidades médicas, de las cuales el 100 % han sido solicitadas directamente por pacientes o sus representantes, mismas que han dado pie al proceso de conciliación.

Cabe mencionar que todos los servicios que se ofrecen son tratados de acuerdo a la normatividad aplicable y conforme a los principios del derecho, el servicio más solicitado en el tercer trimestre fueron las Orientaciones con 49 ingresos, seguidos de las asesorías con 47 ingresos y Gestiones 35 asuntos, registrando un cumplimiento del 59.66% de la meta programada para el ejercicio 2025.

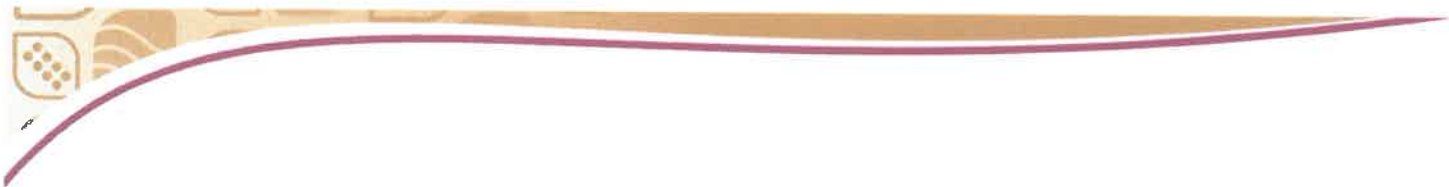


Tabla 2. Asuntos realizados al tercer trimestre 2025.

Asuntos	Julio	Agosto	Septiembre	TOTAL TRIMESTRAL
ASESORÍA	22	11	14	47
ORIENTACIÓN	12	26	11	49
GESTIÓN	11	12	12	35
QUEJA	5	8	2	15
DICTAMEN	0	0	0	0
TOTAL DE ASUNTOS	146			

Fuente: SAQMED Estatal

Las asesorías y orientaciones son asuntos que pueden ser atendidas de manera presencial, vía telefónica o por otros medios de comunicación de la CECAMET. A través de la Orientación y Asesoría se atendieron 96 solicitudes, siendo las modalidades prioritarias durante el tercer trimestre 2025, cumpliendo con el objetivo de proporcionar información a los usuarios sobre los alcances legales de esta Comisión y posibles soluciones a sus inconformidades.

En este periodo se lograron resolver 35 inconformidades a través de la modalidad de Gestión Inmediata, que permite dar una pronta solución a las necesidades de atención médica de los usuarios.

Con relación a las 15 quejas ingresadas en el tercer trimestre 2025, el avance es de un 38% anual por inconformidad médica, siendo una manifestación ante esta Comisión, de acuerdo a la percepción del usuario, obtuvo un servicio médico inadecuado que considera le causa perjuicio o agravio a su salud o la de un familiar, por lo que, solicita nuestra intervención para coadyuvar en la conciliación.

✓
D
A
Comisión

Tabla 3. Gestiones inmediatas concluidas por especialidades del 01/07/2025 al 30/09/2025.

GESTIONES CONCLUIDAS POR ESPECIALIDAD.	TOTAL: 35
ESPECIALIDADES MEDICAS Y MEDICINA GENERAL:	33
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1
CARDIOLOGÍA	2
CIRUGÍA GENERAL	2
CIRUGIA NEUROLÓGICA	2
COMUNICACIÓN, AUDIOLOGÍA, OTONEUROLOGÍA Y FONIATRÍA	1
ENDOCRINOLOGÍA	1
GASTROENTEROLOGÍA	1
HEMATOLOGÍA	3
MEDICINA GENERAL	1
NEFROLOGÍA	1
OFTALMOLOGÍA	3
ONCOLOGÍA	2
ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA	6
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1
OTRA ESPECIALIDAD MEDICA	2
PSIQUIATRÍA	1
REUMATOLOGÍA	1
UROLOGÍA	2
ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS Y ODONTOLÓGICA GENERAL:	1
INTEGRAL Y DE URGENCIAS	1
TECNICOS AUXILIARES DE LA SALUD:	1
OTRO TECNICO O AUXILIAR	1

Fuente: SAQMED Estatal

Tabla 4. Gestiones inmediatas concluidas por institución médica relacionada

Gestiones Inmediatas concluidas por tipo de institución médica relacionada.
Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico de Tabasco.
Del 01/07/2025 al 30/09/2025

Institución	Total
Total	35
Público	35
Seguridad Social	35
IMSS	13
ISSSTE	1
ISSSTE ESTATAL	2
PEMEX	13
SEDENA	0
SEDEMAR	0
Servicios Médicos del SNTE	0
Otros Servicios Médico de Instituciones Estatales	6
Otros Servicios Médico de Instituciones Federales	0
Otro	0

Fuente: SAQMED Estatal

Tabla 5. Tabla de quejas recibidas por grupo quinquenal de edad según sexo del usuario

Quejas recibidas por grupo quinquenal de edad según sexo.
Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje
Médico de Tabasco.
Del 01/07/2025 al 30/09/2025

Grupo quinquenal de edad	Total		Hombres		Mujeres	
	Absolutos	%	Absolutos	%	Absolutos	%
Total	15	100%	7	46.67%	8	53.33%
MENORES DE 1 AÑO	0	0%	0	0%	0	0%
1 A 4 AÑOS	0	0%	0	0%	0	0%
5 A 9 AÑOS	0	0%	0	0%	0	0%
10 A 14 AÑOS	0	0%	0	0%	0	0%
15 A 19 AÑOS	1	6.67%	1	6.67%	0	0%
20 A 24 AÑOS	1	6.67%	1	6.67%	0	0%
25 A 29 AÑOS	0	0%	0	0%	0	0%
30 A 34 AÑOS	2	13.33%	1	6.67%	1	6.67%
35 A 39 AÑOS	2	13.33%	1	6.67%	1	6.67%
40 A 44 AÑOS	1	6.67%	0	0%	1	6.67%
45 A 49 AÑOS	0	0%	0	0%	0	0%
50 A 54 AÑOS	2	13.33%	1	6.67%	1	6.67%
55 A 59 AÑOS	1	6.67%	0	0%	1	6.67%
60 A 64 AÑOS	1	6.67%	0	0%	1	6.67%
65 AÑOS Y MÁS	4	26.67%	2	13.33%	2	13.33%
NO ESPECIFICADO	0	0%	0	0%	0	0%

Fuente: Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico de Tabasco. Sistema de Atención de Quejas Médicas y Dictámenes Estatal
Nota: La suma de los porcentajes puede no corresponder a los totales parciales por redondeo de cifras.

Fuente: SAQMED Estatal

Unidad de Conciliación.

Unidad encargada de planear, programar, operar, supervisar y evaluar la atención de inconformidades en amigable composición; conducir la reunión en buenos términos, con respeto absoluto a ambas partes con imparcialidad y confidencialidad, privilegiando las formas alternas ante las soluciones litigiosas.

La Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico, pone a disposición de las partes el procedimiento de conciliación para la solución de las quejas que entraron en proceso dentro de la Unidad de Conciliación durante el tercer trimestre 2025.

Tabla 6. Metas y acciones de la Unidad de Conciliación.

Asuntos	Julio	Agosto	Septiembre	TOTAL TRIMESTRAL
INSTAURACION DEL PROCESO	2	2	4	8
QUEJAS CONCILIADAS	1	0	1	2
QUEJAS CONCLUIDAS	4	2	4	10
AUDIENCIA INFORMATIVA	0	3	2	5
AUDIENCIA CONCILIACION	3	2	3	8
EXPEDIENTES TÉCNICOS INTEGRADOS	0	1	4	5
ANALISIS TECNICO	0	0	0	0
DICTAMENES CONCLUIDOS	0	0	0	0
TOTAL TRIMESTRAL	10	10	18	38

*Fuente: Unidad de Conciliación.

Las formas de resolución que dan fin a la queja pueden ser las modalidades de:

- Conciliación.
- Dejando a salvo sus derechos.
- Convenios de transacción.
- Explicación médica y compromisos de atención

Durante el tercer trimestre 2025, se atendieron a 28 personas entre las audiencias Informativas y de Conciliación, de las cuales se realizaron 2 Convenios de Transacción que corresponden; 1 al servicio privado y 1 al servicio público, comprometiéndose a cumplir en lo acordado durante la firma del convenio.

Tabla 7. Tabla de Quejas Concluidas por Institución Médica, tercer trimestre 2025.

Especialidad	Número de quejas
Cirugía general	3
Cirugía neurológica	1
Medicina de urgencias	1
Oftalmología	1
Ortopedia y traumatología	2
Ortodoncia	1

Fuente: SAQMED Estatal.

De las quejas concluidas, se destacan como motivos principales los siguientes:

Tabla 8. Tabla de quejas concluidas por motivo de queja, tercer trimestre 2025.

Motivo de queja		
Auxiliares de diagnóstico y Tratamiento	Complicaciones secundarias. De los procedimientos diagnósticos.	1
Tratamiento Quirúrgico	Tratamiento quirúrgico no satisfactorio.	2
	Otros	1
Diagnóstico	Diagnóstico erróneo.	1
Tratamiento Médico	Complicaciones secundarias	1
	Tratamiento inadecuado o innecesario	1
	Tratamiento insatisfactorio	1
Deficiencias Administrativas	Negación de la atención	1

*Fuente: SAQMED Estatal.

Unidad de Promoción y Difusión

Esta unidad es la encargada de promover y difundir el quehacer de la CECAMET, entre las autoridades de los diversos niveles de gobierno, instituciones públicas y privadas, agrupaciones profesionales en áreas afines, y sociedad civil en general.

Durante el tercer trimestre 2025, la Unidad de Promoción y Difusión, con la finalidad de contribuir a la prevención ante los conflictos por actos médicos, se publicaron 240 materiales informativos en las Redes Sociales Oficiales de la CECAMET, priorizando los temas:

Temas Prioritarios Publicados en Redes Sociales – Tercer Trimestre 2025

1. Promoción Institucional

- Qué es la CECAMET
- Servicios gratuitos de la CECAMET
- Conoce los servicios de la CECAMET
- Cómo te puede ayudar la CECAMET
- CECAMET te orienta
- Atención imparcial de la CECAMET
- Trato digno
- Segunda opinión médica
- Diagnóstico seguro
- Derechos de los pacientes

2. Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos

- Juicio Arbitral
- Conciliación
- Características de la Conciliación
- CECAMET promueve el diálogo
- Médicos y abogados: aliados en la conciliación

3. Orientación y Gestión Inmediata

- Gestión inmediata
- Recibir atención y solución de quejas e inconformidades
- Cómo la CECAMET te apoya en la resolución de conflictos médicos

4. Acciones de Promoción y Vinculación

- Instalación de Módulos Itinerantes
- Entrevista en Medios de comunicación
- Participación en el Simulacro Nacional 2025
- Participación en capacitaciones interinstitucionales

5. Campañas de Prevención y Sensibilización

- Día Mundial de los Primeros Auxilios
- Día Naranja (prevención de la violencia hacia mujeres y niñas)
- Curso "Violencia y Salud Mental"
- Vivir sin violencia
- Efemérides

6. Difusión de Derechos y Obligaciones

- Conoce tus derechos en la atención médica
- Actualización permanente de profesionales de la Salud
- Negligencia médica
- Te orientamos

7. Campañas Informativas Especiales

- Servicios CECAMET en medios de comunicación
- Publicaciones informativas sobre derechos del paciente y prevención de riesgos médicos

Tabla 9. Metas y acciones de la unidad de Promoción y Difusión.

ASUNTOS	Julio	Agosto	Septiembre	Total Acciones
PUBLICACIONES EN REDES SOCIALES	80	80	80	240
MODULOS ITINE-RANTES	3	6	4	13
FLYERS REPARTIDOS	700	650	650	2000
GESTIONES DE LA UNIDAD (asuntos captados)	7	17	13	37
PRESENCIA EN ME-DIOS DE COMUNICA-CIÓN	5	7	4	16
BOLETINES Y MONI-TOREOS	23	27	22	72
TOTAL ACCIONES	818	787	773	2378

*Fuente: Unidad de Promoción y Difusión.

Con respecto a la Meta Anual, corresponde a esta Unidad ejecutar las acciones orientadas a la difusión de los servicios que ofrece la CECAMET, así como promover las actividades realizadas por las y los servidores públicos que la integran. Asimismo, se lleva a cabo la implementación del Programa de Módulos Itinerantes, cuyo objetivo es acercar de manera directa y accesible la información institucional a la población tabasqueña, en especial a quienes no tienen al alcance los servicios de la Comisión.

Durante el tercer trimestre del ejercicio 2025, se fortalecieron las estrategias de comunicación social mediante campañas informativas y de sensibilización en redes oficiales, radio, televisión y actividades presenciales, alcanzando un total anual de 6,782 acciones, lo que representa un avance del 76.63% de la meta anual establecida.

Tabla 10. Tabla de Asuntos Recibidos por Medios de Comunicación.

GESTIONES DE LA UNIDAD (asuntos captados)	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL 3ER TRIMESTRE
REDES	1	1	2	4
CORREO/MÓDULO VIRTUAL	0	0	0	0
MEDIOS DE COMUNICACIÓN TRADICIONAL	1	0	3	4
MÓDULOS	5	16	8	29
CANALIZADO POR OTRA INSTANCIA	0	0	0	0
TOTAL MENSUAL	7	17	13	37

*Fuente: Unidad de Promoción y Difusión.

Módulos Itinerantes

Durante el tercer trimestre del ejercicio 2025, se instalaron 13 Módulos Itinerantes en los siguientes lugares:

- Instituto Estatal de las Mujeres
- DIF Tabasco
- ISSET – Centro Médico Dr. Juan Puig Palacios

- Secretaría de Administración y Finanzas
- Instituto Tecnológico de Villahermosa
- Hospital General de Comalcalco "Dr. Desiderio G. Rosado Carbajal"
- Ayuntamiento de Cárdenas
- Secretaría de Administración y Finanzas Base Cuatro
- DIF Cárdenas
- DIF Villahermosa Deportiva
- Universidad Más Educación y Enseñanza (UMAEE)
- Villa Parrilla

La instalación de los Módulos Itinerantes permitió un acercamiento directo con la población tabasqueña, logrando un impacto positivo al difundir de manera accesible y oportuna los servicios que ofrece la CECAMET. Estas acciones fortalecieron la presencia institucional en distintos municipios y espacios públicos, contribuyendo a que más personas conocieran sus derechos en materia de salud y los mecanismos de orientación, asesoría y conciliación médica que brinda la Comisión.



MÓDULOS ITINERANTES

Imagen 2: Módulos Itinerantes

De igual forma se ha tenido presencia en medios de comunicación durante este tercer trimestre del ejercicio 2025 en los siguientes medios informativos:

- Radio UJAT.
- Radio UIET
- Radio Fórmula Tabasco
- Televisión Tabasqueña
- XEVT



Imagen 3: Presencia en Medios de Comunicación

En el tercer trimestre de 2025, las redes sociales de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico de Tabasco (CECAMET) registraron un crecimiento sostenido en el alcance de sus publicaciones, reflejando la efectividad de las estrategias digitales implementadas por la Unidad de Promoción y Difusión.

En este periodo, se alcanzaron 51,970 visualizaciones en Facebook y 8,209 en Instagram, sumando un total de 60,179 visualizaciones, lo que representa un incremento significativo respecto al trimestre anterior.

De manera acumulada, al cierre del tercer trimestre se contabilizan 148,742 visualizaciones totales, lo que evidencia una tendencia positiva en la interacción del público con los contenidos informativos, de prevención y promoción de los servicios de la CECAMET.

Este resultado refuerza la importancia de la comunicación digital como herramienta estratégica para fortalecer la presencia institucional, promover el derecho a la salud y difundir los mecanismos alternos de solución de controversias médicas entre la población tabasqueña.

Tabla 11. Impacto de promoción.

ACCIONES	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	Total Acciones
FACEBOOK	63000	22135	51970	137105
INSTAGRAM	2600	828	8209	11637
FLYERS	1700	2050	2000	5750
TOTAL	67300	25013	62179	154492

*Fuente: Unidad de Promoción y Difusión.

Durante el tercer trimestre de 2025, la CECAMET reforzó su compromiso con la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, implementando un total de 13 acciones específicas, con lo que se acumulan 34 acciones en lo que va del ejercicio anual.

Estas actividades incluyeron cursos de sensibilización, campañas de concientización en medios digitales y presenciales, así como atención especializada derivada de la prestación de servicios de salud, orientadas a fortalecer la cultura del respeto, la igualdad y la no violencia en el entorno sanitario y social.

Los resultados reflejan un avance sostenido en la promoción de entornos seguros y libres de violencia, alineados con la política estatal de igualdad de género y con el compromiso institucional de la CECAMET de garantizar una atención médica con perspectiva de derechos humanos y enfoque de género.

Tabla 12. Acciones la Prevención de la Violencia Contra la Mujer.

ACCIONES	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	Total
Promoción de cursos de concientización	4	3	3	10
Campañas de concientización	7	7	8	22
Atención especializada derivado a la atención en los servicios de Salud.	0	0	2	2
Total de acciones	11	10	13	34

*Fuente: Unidad de Promoción y Difusión.



PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Imagen 4: Acciones la Prevención de la Violencia Contra la Mujer

Unidad de Enseñanza, Investigación y Calidad.

Las actividades se desarrollan bajo una agenda Anual dirigida a las universidades con carreras del área de salud y derecho, instituciones de salud, hospitales y público en general relacionados en el ámbito médico- legal y jurídico para el sector público y privado, Escuelas de nivel medio superior y Ayuntamientos del Estado de Tabasco.

Las temáticas más solicitadas por las instituciones son:

- Integración Correcta Del Expediente Clínico como Herramienta De Seguridad Y Confidencialidad.
- Uso y manejo de la historia clínica.
- Responsabilidad Profesional De Los Prestadores De Servicios De Salud • Seguridad, Vulnerabilidad Y Derechos Del Paciente Pediátrico
- Interculturalidad En La Salud, Derechos Aplicables. • Comunicación Asertiva En La Atención De Inconformidades.
- Diplomado: Mediación y Conciliación como Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.
- NOM-046-SSA2-2005. "Violencia Familiar, Sexual Y Contra Las Mujeres"
- Recomendaciones Para Los Servicios Básicos De Salud. • Prevención Del Conflicto Derivado Del Acto Médico.
- Recomendaciones Para La Prevención, Detección, Diagnostico Tratamiento, Control Y Vigilancia Epidemiológica Del Cáncer Cérvico Uterino.
- Estrategias actuales para incrementar la supervivencia del cáncer infantil en México.
- La naturaleza jurídica del arbitraje médico.

Tabla 13. Acciones y metas de la Unidad de Enseñanza, Investigación y Calidad.

ASUNTOS	Julio	Agosto	Septiembre	Total Acciones
TALLERES Y CURSOS	8	15	14	37
INSTITUCIONES QUE ADOPTARON EL PAEC	3	6	7	16
CURSOS REALIZADOS POR CONVENIO	1	2	2	5
PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD QUE CONCLUYEN SU CAPACITACIÓN.	1072	1072	1072	3216
BENEFICIADOS EN INCONFORMIDADES CON SALUD DE NIÑOS Y JOVENES	312	312	313	937
CALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE BRINDA LA COMISION	1117	1119	1110	3346
CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS INTERNOS	4	4	3	11
PUBLICACIONES REALIZADAS EN MEDIOS DE DIFUSION	3	4	4	11
TOTAL ACCIONES				7579

*Fuente: Unidad de Enseñanza, Investigación y Calidad.

Durante este tercer trimestre se logró un total de 7579 acciones realizadas, efectuando un total de 37 cursos y talleres en modalidad presencial y línea, logrando capacitar a 3216 usuarios que recibieron su constancia.

Tabla 14. Prevención y Atención en los Derechos a la Salud De Niñas, Niños Y Adolescentes 2025

Asunto	Número de beneficiados
Cursos y Talleres	2811
Orientaciones	
Gestiones	
Asesorías	
Quejas	
Dictamen	1
Total	2812

*Fuente: Unidad de Enseñanza, Investigación y Calidad.

B) Calidad de servicios que brinda la Comisión.

Se le realizan encuestas de satisfacción a cada usuario una vez terminado su proceso de atención de los servicios que se les brinda como: Orientaciones, Asesorías, Gestiones Inmediatas y la Queja Médica, así como en el momento en que se lleva a cabo la Audiencia de Conciliación y arbitrajes a su término y los cursos de capacitación impartidos a los usuarios durante el primer trimestre ejercicio 2025 se encuestaron a 3461 usuarios de los cuales el 99 % están satisfechos con la atención brindada.

Tabla 15.. Calidad de los servicios que brinda la CECAMET, acumulado al tercer trimestre 2025.

Calificación de encuesta-dos	Total de encuesta-dos	% de satisfacción	% no satisfechos	usuarios no satisfechos	hombres	mujeres
95613	10078	99.97%	0.02%	3	4412	5666
				usuarios satisfechos		
				10075		

*Fuente: Unidad de Enseñanza, Investigación y Calidad.



CURSOS DE CAPACITACIÓN

Imagen 5: Cursos de capacitación Tercer trimestre.



SUBCOMISIÓN JURÍDICA

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

VII. SUBCOMISIÓN JURÍDICA

Como parte de sus atribuciones, la Subcomisión Jurídica promueve y supervisa las acciones de colaboración entre la Comisión y otras instituciones que por su naturaleza coadyuven a la mutua cooperación y logro de objetivos comunes.

La subcomisión jurídica da seguimiento a los convenios con los que se cuenta en la atención de quejas, promocionar los servicios de la CECAMET, así como capacitar a prestadores de servicio médico, estudiantes y público en general.

Por su parte el pronunciamiento institucional es un documento que contiene las manifestaciones hechas por la CECAMET a las partes, con el fin de promover el arreglo de una controversia sin pronunciarse sobre el fondo del asunto; en cualquier caso, dentro del procedimiento de la conciliación, la CECAMET según la naturaleza del asunto; podrá formular el pronunciamiento institucional, valiéndose de los elementos de que disponga.

Este documento deberá ser enviado al prestador del servicio médico, a efecto de plantear directrices para la mejoría de la atención médica, proponiendo alguna alternativa conciliadora, dejando a salvo, desde luego, los derechos de ambas partes.

Unidad de Arbitraje.

Debido a sus atribuciones, conoce y tramita los expedientes sometidos a su arbitrio, en estricto derecho, en conciencia y en amigable composición, según lo determinen las partes.

Con respecto a sus acciones y metas reportadas para el periodo reportado, tercer trimestre 2025, se realizaron 90 acciones, de las cuales se incluye la asesoría jurídica con 47 beneficiados, 1 Audiencia Preparativa a Juicio Arbitral, 1 instauración de Proceso Arbitral y 40 seguimientos de expedientes.

Tabla 16. Acciones de la Unidad de Arbitraje.

Acciones	Julio	Agosto	Septiembre	Total
Asesorías Jurídicas	22	11	14	47
Instauración de Procesos Arbitra- les	0	0	1	1
Procesos Arbitrales Acordados	0	0	1	1
Audiencias Preparativa a Juicio Arbital	0	0	1	1
Laudos Arbitrales	0	0	0	0
Pronunciamientos	0	0	0	0
Seguimientos de Expedientes	0	29	11	40
Total de Acciones				90

*Fuente: Unidad de Arbitraje.

Unidad de Asuntos Jurídicos y Asesoría Legal.

Una de las atribuciones de esta Unidad es actuar como órgano de consulta jurídica, asesorando al Comisionado y a las Unidades Administrativas de la CECAMET así como:

- Comparecer y representar a la CECAMET, ante las autoridades administrativas y jurisdiccionales en los juicios o procedimientos en que sea parte o se le designe como tal, para lo cual ejercitará toda clase de acciones y excepciones necesarias en defensa de los intereses de la CECAMET.
- Formular demandas, contestaciones y todas las promociones requeridas para la prosecución de los juicios o recursos interpuestos ante las autoridades correspondientes.
- Vigilar la continuidad de los juicios, diligencias y procedimientos respectivos, así como el cumplimiento de las resoluciones correspondientes por parte de las unidades administrativas y de terceros.
- Formular denuncias de hechos, querellas y desistimientos, así como otorgar discrecionalmente el perdón legal en los casos procedentes.
- Elaborar y proponer los informes previos y justificados que en materia de amparo deba rendir el Comisionado y los relativos a los demás servidores públicos señalados como autoridades responsables; promover y desistirse, en su caso, de los juicios de amparo cuando la CECAMET tenga el carácter de quejosa o intervenir

como tercero perjudicado y, en general, formular todas las promociones inherentes a dichos juicios.

Con respecto a las actividades realizadas en este tercer trimestre 2025 se dio seguimiento a 15 convenios institucionales, así como 14 recomendaciones en los casos recibidos y 139 acciones jurídico administrativas alcanzado 172 acciones realizadas.

Tabla 17. Acciones de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Asesoría Legal.

Acciones	Julio	Agosto	Septiembre	Total
Recomendaciones	0	0	8	8
Propuestas de Reformas al Marco Normativo	0	0	0	0
Seguimiento de Convenio	2	3	3	8
Modificación, Propuestas y/o Suscripción de Convenios	3	0	0	3
Acciones Jurídico-Administrativas	28	15	27	70
Juicio Arbitral	0	0	1	1
Procedimiento Arbitral Iniciado	0	0	1	1
Total de acciones				91

*Fuente: Unidad de Asuntos Jurídicos y Asesoría Legal.

[illegible]

VIII. UNIDAD ADMINISTRATIVA

Para llevar a cabo todas las acciones programadas para el presente ejercicio la CECA-MET recibe y ejerce anualmente un presupuesto aprobado con el H. Congreso del Estado de Tabasco. Por tanto, se ha erogado con corte al 30 de septiembre del 2025 como se muestra en el siguiente informe financiero:

Tabla 18. Avances Presupuestal Y Financiero Correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio 2025.

presupuesto autorizado anual, origen del recurso: Participaciones Ramo 28		MODIFICADO	ejercido acum ENE-SEPT 25	ejercido acum JUL-SEPT 25	EJERCIDO		
					JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
cap. 1000	\$ 7,575,570.00	\$ 7,170,325.47	\$ 4,684,073.14	\$ 1,541,002.22	\$ 539,542.62	\$ 500,639.82	\$ 500,819.78
cap. 2000	\$ 72,400.00	\$ 72,400.00	\$ 59,240.00	\$ 19,740.00	\$ 6,580.00	\$ 6,580.00	\$ 6,580.00
cap. 3000	\$ 793,700.00	\$ 780,696.00	\$ 613,700.53	\$ 200,451.54	\$ 72,420.54	\$ 59,599.00	\$ 68,432.00
total	\$ 8,441,670.00	\$ 8,023,421.47	\$ 5,357,013.67	\$ 1,761,193.76	\$ 618,543.16	\$ 566,818.82	\$ 575,831.78

*Fuente: Unidad Administrativa.

Así mismo se informan las acciones jurídica-administrativas que se definen como: todas aquellas que se apliquen para la administración honesta, eficaz, eficiente y transparente de los recursos humanos y financieros; así como de una gestión incluyente y con perspectiva de género.

Tabla 19. Concentrado De Acciones Jurídico Administrativas Correspondientes Al Tercer Trimestre Del Ejercicio 2025.

ACTIVIDAD	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL DE ACCIONES TRIMESTRALES
SOLICITUD DE RECURSOS ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS	5	5	5	15
TRÁMITE DE VALIDACIÓN DE NÓMINA ANTE SAIG	2	2	2	6
TRÁMITE DE VALIDACIÓN DE CUOTA ISSET Y PCP	4	4	4	12
SEGUIMIENTO DE INDICADORES PARA RESULTADOS	22	22	22	66
PAGO DE OBLIGACIONES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA INSTITUCIÓN	3	3	3	9
PAGO PROVEEDORES	10	4	9	23
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA	0	2	1	3
ENTREGA DE CUESTIONARIO DE INFORME DE GOBIERNO	1	1	1	3
CUMPLIMIENTO DE INFORMES A SECRETARÍA DE FINANZAS	2	2	3	7
TOTAL DE ACCIONES REALIZADAS POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA				144
TOTAL DE ACIONES REPORTADAS EN OFICIO CECAMET/DG/UT/057/2025				11
TOTAL DE ACIONES REPORTADAS EN OFICIO CECAMET-SJ/102/2025				70
TOTAL DE ACCIONES JURÍDICO ADMINISTRATIVAS REALIZADAS				225

*Fuente: Archivo Dirección Administrativa y Unidad de Asuntos Jurídicos y Asesoría Legal.



Dr. Manuel Fernández Torrano
Comisionado



Dr. Víctor Manuel López León
Encargado de Despacho de la
Subcomisión Médica



Lic. Eugenio Cobián Gómez
Subcomisionado Jurídico



Lic. Angelica Viridiana Álvarez Baños
Directora Administrativa

